

**ACUERDO No. 92-CNR/2016.** El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número cinco: Ratificación de Memorando de Entendimiento para el desarrollo de un Programa de Cooperación entre la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) y el Centro Nacional de Registros (CNR);** de la sesión ordinaria número nueve, celebrada a las siete horas y treinta minutos, del día veinticinco de mayo de dos mil dieciséis; punto expuesto por la Jefe de la Unidad de Relaciones Internacionales, Cooperación y Convenios –URICC–, licenciada Elizabeth Canales de Cobar, y en uso de sus atribuciones legales, con base en lo dispuesto por el artículo 5 inciso 3º del Decreto Legislativo No. 462 de fecha 5 de octubre de 1995, publicado en el Diario Oficial No. 187, Tomo 329 del día 10 de ese mismo mes y año; y en el Manual de Políticas, Normas y Procedimientos para la suscripción de Convenios,

**ACUERDA:** ratificar una nueva prórroga, efectuada mediante nota del CNR de fecha 27 de abril del presente año, del Memorando de Entendimiento para el desarrollo de un Programa de Cooperación entre la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) y el Centro Nacional de Registros (CNR), por un período de tres años, hasta el 21 de septiembre de 2019. San Salvador, veinticinco de mayo de dos mil dieciséis. COMUNIQUESE.-

  
Rogelio Antonio Canales Chávez  
Secretario del Consejo Directivo



JGLCh\*RACCh\*rmcmz